

Tolerancia. Una mirada al Gobierno panista

*Agustín Pérez Carrillo**

En la presente colaboración sustento los conceptos de tolerancia y de intolerancia para analizar y evaluar las decisiones, acciones y manifestaciones públicas del gobierno panista. Una serie de ejemplos apoyan la idea de que existe una distancia manifiesta entre la práctica gubernamental y los principios de la tolerancia; así, la intolerancia, enmarcada en ideas fundamentalistas o con la ignorancia o la estulticia en diferentes formas es una de las constantes. Señalo que la usurocracia globalizada es una de las orientaciones del actual gobierno y que la satisfacción de necesidades humanas básicas está lejos de ser una de sus preocupaciones.

In this work I support the concepts of tolerance and intolerance in order to analyze and evaluate the decisions, actions, and public declarations of the PAN Party Government. Several examples support the idea that there is an evident distance between government practice and tolerance principles. Thus, one of the constants is intolerance, framed within fundamentalist ideas, ignorance or foolishness. I point out that globalized usurocracy is one of the current government orientation. The satisfaction of basic human needs is far from being one of its concerns.

SUMARIO: 1. Intuiciones en busca de la tolerancia. / 2. Tolerancia e intolerancia. Caracterización. / 3. Algunas decisiones del gobierno panista. / 4. Epílogo.

1. Intuiciones en busca de la tolerancia

Todos los humanos nos conducimos en el desarrollo de nuestras vidas orientados por un conjunto de imperativos. A varios de éstos los consideramos dentro de un núcleo tenaz incommovible, aceptamos algunas excepciones sensatas alejadas de dicho núcleo y respecto de otros admitimos que son modificables de acuerdo con las circunstancias y por buenas razones. Los imperativos que me interesa destacar son los de la moral y advertir la posibilidad de sistemas morales incompatibles.

En este marco intuitivo sobre la moral presento el siguiente escenario: si preguntara a un número elevado de personas qué conductas dañan sus convicciones morales creo que sus respuestas coincidirían en gran medida. Una derivación de esta coincidencia es que las conductas respectivas no son aprobadas por los interrogados.¹

¹ Foot, Philippa, "Aprobación y desaprobación" en *Las virtudes y los vicios y otros ensayos de filosofía moral*, traducción de Claudia Martínez, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994. En dicho artículo hace una presentación de los alcances de aprobar o desaprobar una determinada conducta en el ámbito de la moral. En principio sostiene la necesidad de ofrecer razones morales para aprobar o desaprobar en el escenario en el cual la moralidad, como una cuestión social, es enseñada y atendida, independientemente de que existan ciertos principios básicos.

* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. Departamento de Derecho.

Si después preguntara al mismo universo de humanos cuáles de esas conductas son intolerables y, en consecuencia, aceptan que se impidan por medio de la violencia, quizá en las respuestas se presentaría una coincidencia similar.

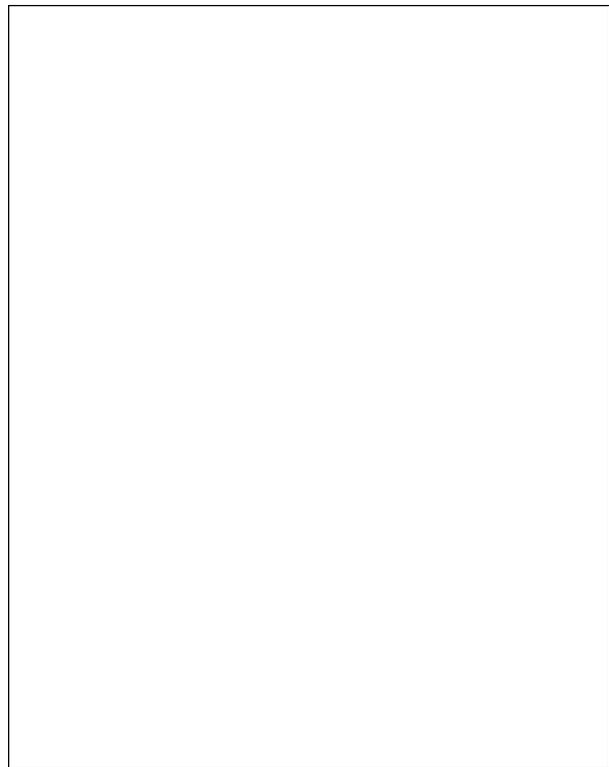
Ante la siguiente pregunta sobre cuáles conductas no toleran y están dispuestos a impedir las, quizá no responderían tan fácilmente o suspenderían el juicio para contestar después, luego, quizás una próroga eterna. Se viviría una situación incómoda porque impedir las conductas intolerantes exige sacrificios en aras de la vigencia del sistema moral asumido y, por ello, no impedir las simplemente podría implicar que las soportan o aguantan, mas no que las toleran.

Para conocer las reacciones de reprobación, tolerancia e intolerancia y de lo intolerable, presento el siguiente conjunto de ejemplos:

1. El abuso sexual sobre niños y niñas.
2. La venta de seres humanos.
3. La drogadicción o el alcoholismo cultivado en niños y niñas.
4. La práctica de la violencia sexual.
5. La práctica de la tortura.
6. La explotación pornográfica de niños y niñas.
7. El matrimonio entre personas del mismo sexo.
8. La prostitución entre adultos con discernimiento ordinario.
9. La homosexualidad entre adultos con discernimiento ordinario.
10. La negativa a saludar a la bandera por los testigos de Jehová.
11. La invasión en la vida privada de las personas.
12. La práctica del aborto eugenésico, terapéutico o en caso de violación.

Si algunas de estas conductas lastiman sus convicciones morales y además las consideran intolerables, no se les podría exigir que las comprendieran; tampoco que las dejaran subsistir, cuando tienen la capacidad, el poder o la influencia para impedir las. Si carecen del poder de impedir las su actitud es una reprobación moral y la calificación de intolerable sólo refleja la discrepancia de esas conductas con el propio sistema de convicciones.

Muchas de las conductas relacionadas anteriormente constituyen delitos y quien los comete debe ser sancionado, desde el punto de vista legal —por ejemplo los casos del 1 al 6—; en principio, no se advierte razón poderosa para aceptar que su prácti-



ca sea tolerada. Se trata de conductas reprobables en el sistema de valores y quizá pertenezcan al núcleo tenaz de los sistemas morales de los interrogados.

Puede suceder, en diversos casos —por ejemplo los señalados con los números 10 y 11—, que la conducta se encuentre prohibida y se tengan razones morales o políticas que sustenten actos de desobediencia civil o de objeción de conciencia. Quienes se ubican en alguno de estos dos casos exigen un trato diferente, sea general o particular, al previsto en las normas legales.

Si la conducta está permitida y las autoridades se resisten a aceptarla como práctica legal, no se trata de exigir tolerancia sino el cumplimiento de las normas jurídicas. Por ejemplo, en los casos de prostitución y homosexualismo entre adultos con discernimiento normal o en la práctica del aborto eugenésico, terapéutico o por ser resultado de una violación.

Otros casos no están previstos en el derecho y se exige sean tolerados jurídicamente, como el matrimonio entre personas con orientación homosexual y la paternidad como una de sus consecuencias.

La tolerancia, como la exigencia de comprensión de la conducta permitida en el sistema de valores del reclamante y el consecuente respeto de los otros, la percibo más allá del derecho positivo, porque las

razones que sostienen la exigencia son de carácter moral, político, religioso o de otra clase.

Cuando se plantean problemas relacionados con la tolerancia se presenta una pugna entre dos sistemas de valores, los cuales no pueden ser epistémicamente sostenidos en conjunción por la misma persona. Un sistema, por ejemplo, contiene la permisión de una conducta que en el otro se prohíbe, y se pretende que quienes se orienten por el sistema prohibitivo desarrollen una actitud tolerante ante quienes rigen su vida por el sistema permisivo. Por ejemplo, algunas personas tienen el derecho a abortar y esa conducta se prohíbe en el otro conjunto de convicciones morales; se tiene el derecho a profesar creencias religiosas y a practicar los ritos correspondientes, pero se sanciona de acuerdo con el sistema que no las permite, como es el caso de los estudiantes que no saludan a la bandera porque su religión —Testigos de Jehova— se los prohíbe

Con apoyo en estos antecedentes trataré de precisar los conceptos de tolerancia e intolerancia.

2. Tolerancia e intolerancia. Caracterización

Existen diversos usos lingüísticos de las palabras tolerancia, intolerancia y algunos similares en formas de vida distintas. Me interesa conocer algunas elucidaciones sobre los usos de esas palabras en la filosofía política y moral, y así tener, además de las intuiciones, una plataforma conceptual para tratar de comprender algunas actuaciones de la vida política nacional.

Según Aurelio Arteta, aparecen señales poderosas de que la tolerancia como virtud ha degenerado en vicio, porque varios usos de lenguaje de ese término tienen graves deficiencias y quienes se asumen tolerantes producen una tolerancia falsa, blanda o vacía. Estas personas, afirma el autor citado, carecen de convicciones propias para enfrentarlas a otras y confunden la tolerancia con la indiferencia, el escepticismo o no tienen buenas razones para tolerar; sus actitudes ante ciertas situaciones proceden de la ignorancia culpable, o están arraigadas en la flaqueza de su voluntad o de sus compromisos, lo cual puede significar dejadez, pereza o cobardía.²

Otras raíces de estas prácticas endebles de los usos del término tolerancia son la burla a la dignidad humana, el miedo por desconfianza en el propio poder, el temor al poder ajeno o el puro conformismo. Se trata en todos estos casos de “una tolerancia fácil y cómoda, porque poco (se) tendrá que resistir y soportar.”³

Esta tolerancia falsa, blanda o vacía, según el mismo autor, está cercana a la barbarie entendida como “pobreza intelectual y confusión de categorías, criterios y valores morales o políticos”, y que se presentan como disposición a la brutalidad en la convivencia civil.⁴

Para fundar sus apreciaciones refiere algunos usos comunes de lenguaje relacionados con las situaciones de tolerancia, como las siguientes: “todas las opiniones son respetables”, “respeto tu opinión pero no la comparto”, “nadie se meta conmigo porque yo no me meto con nadie”, “estás en tu perfecto derecho y sanseacabó el debate”, “a mí me parece muy bien, pero...”⁵ Existen muchas más expresiones de este tipo que tienen vigencia en ciertas formas de vida. “En este tema nadie se pone de acuerdo”, “en materia de religión y política prefiero no discutir” a las cuales califica de trilladas y peligrosas.

Estos usos —continúan las ideas de Arteta— tiene desventajas particulares: unos son contradictorios, otros aparecen como sinsentidos, aquellos pretenden asegurar compromisos o evadirlos, según el caso. Concluye esta parte con la siguiente afirmación: “El tolerante (falso) no es propicio a ofenderse; tolera en la medida en que no se indigna.”⁶

Las acotaciones de Arteta alertan de los usos de la palabra tolerancia en los cuales subyacen problemas lógicos o políticos y dejan ver actitudes y creencias escasamente valiosas de quienes las expresan.

El autor tiene la virtud de alertar sobre los vicios y las consecuencias de una concepción de la tolerancia blanda en la vida privada y en la vida pública; un denominador común en la crítica es la negación de elegir. Así, en el ámbito de la democracia se llega fácilmente a la negación de los valores universales defendibles razonablemente como son la libertad y la igualdad, a la preferencia del voto en lugar de la discusión pública, a la decisión y no al debate de las razones de las diversas formas de pensamiento.

² Arteta, Aurelio, “La tolerancia como barbarie” en *Tolerancia o barbarie*, compilación de Manuel Cruz, Editorial Gedisa, Barcelona, 1998, pp. 52-53.

³ Arteta, Aurelio, *op. cit.*, p. 53.

⁴ *Ibidem*, p. 54.

⁵ *Ibidem*, p. 58.

⁶ *Ibidem*, p. 62.

A este respecto presenta críticas poderosas al terrorismo en cuanto atenta en contra de valores fundamentales y no negociables de la humanidad; la tolerancia blanda, sostiene, propicia lo contrario. Otro de los ámbitos en los cuales se advierten consecuencias desastrosas de la tolerancia criticada por el autor es en el de la educación; en efecto, la preocupación fundamental es el cómo y no el que se enseña, en el afán de una permisibilidad casi sin límites o de una tolerancia que no discute ni defiende concepciones morales sensatas y bien fundadas frente a otras.

En las críticas demoledoras a la tolerancia blanda subyace en el pensamiento de Arteta su concepto fuerte de tolerancia. Ésta se caracteriza por ser una demanda política o una virtud moral; permitir una conducta indebida; la ausencia de aprobación expresa a la conducta de referencia; la ofensa de esa conducta a nuestras convicciones; el fin de actuar de esa manera para vivir en paz; y ratificar el derecho de buscar la verdad o el bien.⁷

El análisis de Arteta sirve de orientación para evaluar diversas concepciones de tolerancia y considerarlas como escasamente prometedoras teórica y prácticamente. Esta percepción tengo respecto de las exposiciones de Michael Walzer y John Rawls. Así, el primero —en una generalización histórica— amplía considerablemente los casos en los cuales se habla de tolerancia y pretende comprender la actualidad con esos conceptos, lo cual parece estar en contra del desarrollo de las palabras y de las construcciones conceptuales.

Michael Walzer se ocupa de la práctica de la tolerancia cuando existen diferencias culturales o religiosas en diferentes formas de vida, y no hay necesidad intrínseca de respetar las diferencias de los otros. Se pregunta ¿qué supone tolerar a grupos de esa índole? Explica que la tolerancia entendida como una actitud o un estado mental tiene diversas manifestaciones; en la primera es una aceptación resignada de la diferencia para intentar mantener la paz —se origina en la tolerancia religiosa de los siglos XVI y XVII—; la segunda es la indiferencia positiva ante la diferencia: la tercera resultado de cierto estoicismo moral cuando se reconoce que los “otros” tienen derechos, aunque los ejerciten en formas poco atractivas y la cuarta expresa apertura hacia los otros, incluso respeto, voluntad de diálogo. Todavía acla-

ra que a veces se presenta la admisión entusiasta de la diferencia.⁸

Y concluye: “De todas las persona que sean capaces de hacer eso, diré que poseen la virtud de la tolerancia, con independencia de dónde estén situados en aquella gama que iba desde la resignación, la indiferencia, la aceptación estoica y la curiosidad hasta el entusiasmo.”⁹

Cuando John Rawls trata el problema de la tolerancia de los intolerantes no construye los conceptos respectivos, ni ejemplifica casos de tolerancia o intolerancia, con lo cual su teoría queda demasiado general y es susceptible de diversos y peligrosos entendimientos. El problema particular de si una secta intolerable tiene algún derecho a quejarse, en caso de que no sea tolerada, no aporta las acotaciones semánticas correspondientes, en particular de que es una “secta intolerante”. Si, por ejemplo, la tolerancia implica el uso de la violencia o si sólo es manifestar una reprobación teórica o si existen algunos grados de intolerancia más o menos clasificables. Al no presentar estas aclaraciones no aparece compromiso teórico y las explicaciones dejan de tener una referencia precisa a los problemas sociales. También puede ser que una tesis tal permita algunos usos ideológicos como los que se derivan de la siguiente transcripción:

Si una secta intolerante aparece en una sociedad bien ordenada, los demás tendrán en mente la estabilidad inherente de sus instituciones. La libertad de los intolerantes puede persuadirles a una creencia en la libertad. Esta persuasión se basa en el principio psicológico de que aquéllos cuyas libertades son protegidas y que se benefician por tanto de una constitución justa, la obedecerán poco después. Así, incluso si una secta intolerante aparece, suponiendo que no tenga tanta fuerza inicial como para que pueda imponer su voluntad directamente, o no crezca tan rápidamente que el principio psicológico no tenga tiempo de actuar, tenderá a perder su intolerancia y a aceptar la libertad de conciencia.¹⁰

La conclusión del autor es que la libertad del intolerante sólo puede ser restringida cuando el tole-

⁸ Walzer, Michael, *Tratado sobre la tolerancia*, traducción de Francisco Álvarez, Ediciones Paidós Ibérica, S. A., Barcelona, 1998, p. 26.

⁹ Walzer, Michel, *op. cit.*, pp. 26-27.

¹⁰ Rawls, John, *A Theory of Justice*, The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, United States of America, 1971, p. 219. Versión en castellano de María Dolores González, Fondo de Cultura Económica, España, 1979.

⁷ *Ibidem*, pp. 53 y 64.

rante esté convencido sinceramente y con razón de que su seguridad y la de las instituciones de la libertad están en peligro.

A continuación señalaré algunas consideraciones más precisas y estrictas sobre la tolerancia sustentadas por diversos pensadores. Annette Schmitt presenta de manera didáctica y completa una caracterización de la tolerancia en los siguientes términos:

Una determinada persona X es tolerante si y sólo si, bajo determinadas circunstancias C, presenta la disposición a omitir una intervención, es decir, a no prohibir. Ser tolerante, según la autora, supone una “propiedad disposicional”, es decir, la tendencia a practicar la tolerancia cada vez que se producen determinadas circunstancias. Y pregunta ¿Cuáles son estas circunstancias de la tolerancia?

Menciona dos: 1) La lesión de una convicción, y 2) La posibilidad de intervenir como una cuestión de competencia. De la primera sólo puede hablarse de un acto de tolerancia si se experimenta la lesión de creencias que ocupan un lugar importante en el sistema personal de valores y reglas del sujeto tolerante. Respecto de la segunda, el tolerante es aquél que tiene el poder de tratar... de suprimir o prevenir (o al menos, de oponerse u obstaculizar) lo que resulta lesivo. Quien es tolerante debe poseer la competencia que le permita fácticamente intervenir en contra de una acción que lesiona sus convicciones. Esto supone que el estado de cosas que se tolera pueda ser controlable: una catástrofe natural puede ser soportada o no, pero resulta absurdo pensar que es objeto de tolerancia. De igual manera, el esclavo que recibe un mandato de su amo que lesiona sus convicciones, al carecer de competencia, no lo tolera sino que lo soporta.¹¹

En la misma proyección de pensamiento, Fernando Salmerón afirma “...que una persona realiza un acto de tolerancia cuando, en atención a razones y a pesar de tener competencia para hacerlo, no impide algún acto de otra, cuya ejecución lastima sus propias convicciones.”¹² De este concepto y sus aclaraciones deriva que el tolerante se distingue del escéptico, del indiferente y del relativista radical.¹³ También

sostiene la necesidad de ponderar razones y que sin esta ponderación no se puede entender la tolerancia.

Es importante en el desarrollo de su pensamiento la expresión “tener competencia para impedirlo”, pues conforme a dicho uso “toleramos las conductas que creemos erróneas cuando de alguna manera podemos oponernos a ellas y acaso impedir las, pero no hablaríamos de tolerancia si tuviéramos que soportar los mismos actos por la fuerza de la coacción, sea por debilidad o por incompetencia.”¹⁴ De estas afirmaciones se advierte un concepto fuerte de tolerancia y que efectivamente se distingue de otras situaciones en que se deja de hacer como en el de la llamada tolerancia blanda.

En un sentido similar se pronuncia Rodolfo Vázquez respecto de la situación y de la actitud del tolerante en cuanto se requiere el poder de tratar de suprimir o prevenir (o al menos de oponerse u obstaculizar) lo que resulta lesivo para sus convicciones.¹⁵

Garzón Valdés aporta otras ideas sobre las situaciones de tolerancia con especial énfasis en la presencia de dos sistemas: el que desaprueba el acto tolerado, al cual llama sistema normativo básico y el sistema normativo justificante cuyos principios o reglas marcan la superación de esta tendencia y proporciona las razones de la tolerancia.¹⁶

La conclusión es, según mi opinión, la ampliación del sistema normativo básico en el cual se incorporan nuevos criterios, principios o reglas que de alguna manera limitan el sistema original con relación a la conducta de los demás, ampliación que no implica la existencia de un derecho o de un deber para quien sustenta el sistema normativo básico, más allá de tolerar.

Considero, por otra parte, la importancia del sistema de valores de quien es o exige ser tolerado; en efecto, al menos la justificación de sus comportamientos o de sus reglas se intersectan con el sistema normativo básico. La intersección puede ser desde virtual hasta la derogación de algunas de sus normas y la incorporación de otras, caso este último en

¹¹ Schmitt, Annette, citada por Rodolfo Vázquez en *Educación liberal. Un enfoque igualitario y democrático*, Distribuciones Fontamara, S. A., México, 1997, pp. 156-157, del artículo “Las circunstancias de la tolerancia” publicado en *Doxa* 11, Universidad de Alicante, 1992, p. 73.

¹² Salmerón, Fernando, “La tolerancia” en *Diversidad cultural y tolerancia*, Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Paidós Mexicana, S. A., México, 1998, p. 28.

¹³ *Op. cit.*, p. 29.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Vázquez, Rodolfo, “Derechos y tolerancia” en *Homenaje a Fernando Salmerón. Filosofía moral, educación e historia*, editores León Olivé y Luis Villoro, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 243.

¹⁶ Garzón Valdés, Ernesto, *Instituciones suicidas. Estudios de ética y política*, particularmente “‘No pongas tus sucias manos sobre Mozart’”. Algunas consideraciones sobre el concepto de tolerancia”, Editorial Paidós Mexicana, S. A., y Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, pp.187 y 192-194.

el cual ya no se podría considerar tolerada la conducta de referencia.

Una vez expuesta una aproximación del uso de la palabra tolerancia me parece pertinente plantear la siguiente pregunta ¿quiénes son intolerantes? De acuerdo con Juliana González, la intolerancia se caracteriza porque implica rechazo absoluto y excluyente; es por completo ajena al respeto por el otro; conlleva la magnificación y cosificación de las diferencias y del diferente y está regida por la violencia.¹⁷

El intolerante tiene la verdad y lo que es correcto; el otro no es su igual; el intolerante es superior y protege o impone su superioridad; además, está convencido de su derecho a usar la violencia en contra de los otros; el intolerante no acepta que otros tengan creencias y comportamientos no permitidos en el conjunto de creencias que él sostiene y realiza actividades de persecución, de reducción, de amenaza, de exterminio para que dejen de tener esas creencias y de practicarlas.

El argumento más peligroso del intolerante es que de su sistema de creencias teóricas y prácticas deriva el derecho de actuar violentamente en contra de quienes no sostienen sus mismos valores, principios y criterios o se conducen de manera contraria a ese sistema. La Iglesia católica fue intolerante y usó la violencia; al hereje debía matársele, no merecía vivir en la forma en que lo estaba haciendo. No era un igual; en consecuencia, no tenía derecho a exigir respeto; había perdido el carácter humano.

Quizá, ahora, la práctica de la intolerancia es diferente a la antes mencionada; se ha atenuado en algunas partes la violencia descarada como la muerte en la hoguera, pero se sigue matando de diversas formas —guerras, invasiones, hambre, enfermedades, etc.— en aras de un sistema normativo absolutista, como el de la globalización. Y se insiste por quienes lo suscriben, en que se tiene el derecho a combatir a quien no sustenta las mismas creencias, al diferente.

El concepto de intolerancia salvaje analizado por Umberto Eco permite acotar con más precisión una serie de comportamientos normalmente cotidianos en el nivel internacional y nacional. El referente histórico de sus ideas son los fundamentalismos, los integristas y el racismo, y estima que la intolerancia

es “algo mucho más profundo, que está en la raíz de todos los fenómenos que acabo de considerar”.¹⁸

También afirma que “...no soportamos a los que son diferentes de nosotros, porque tienen la piel de un color diferente, porque hablan una lengua que no comprendemos, porque comen ranas, perros, monos, cerdos, ajo, porque se hacen tatuajes...”.¹⁹ La intolerancia más peligrosa, la intolerancia salvaje, surge en ausencia de cualquier doctrina, como resultado de pulsiones elementales y por ello es impermeable a cualquier crítica.²⁰ El problema es cuando se hace intolerancia doctrinal.

Los intelectuales, afirma Eco, no pueden batirse contra la intolerancia salvaje, porque ante la pura animalidad sin pensamiento, el pensamiento se encuentra desarmado. Pero es demasiado tarde cuando se baten contra la intolerancia doctrinal, porque cuando la intolerancia (salvaje) se hace doctrina es demasiado tarde para batirla, y los que deberían hacerlo se convierten en las primeras víctimas.²¹

Las reacciones de la humanidad ante lo intolerable, estima Eco, se han manifestado de manera precaria. Uno de los ejemplos que califica de intolerable es lo sucedido en el régimen nazi y el Holocausto. Para juzgar a quienes participaron en el genocidio de referencia no se vale simplemente aplicar las leyes vigentes, pues lo intolerable exige se emitan nuevas leyes y conforme a ellas castigar severamente a quienes participaron en el genocidio, sin asumir la pena de muerte. Este episodio renueva el umbral de la intolerabilidad y la teorización respecto de aquel acontecimiento, no pretende atenuar la responsabilidad de quienes actuaron en el genocidio. Se trata, llega a decir, de una responsabilidad objetiva y no son válidas las posibles excluyentes de responsabilidad penal sobre todo la relativa a la obediencia de órdenes superiores.²²

Eco alerta de las acciones intolerables y advierte la responsabilidad de toda la humanidad ante este tipo de desastres. Las formas de participar quedan a la decisión de cada quien; lo importante es participar de la mejor manera posible y procurar que no vuelvan a suceder.

¹⁸ Eco, Umberto, “Las migraciones, la tolerancia y lo intolerable” en *Cinco escritos morales*, traducción de Helena Lozano Miralles, Editorial Lumen, S. A., Barcelona, 1998, p. 28.

¹⁹ *Op. cit.*, p. 129.

²⁰ *Ibidem*, p. 131.

²¹ *Ibidem*, p. 132.

²² *Ibidem*, p. 139.

¹⁷ González, Juliana, “Tolerancia y pluralidad” en *Homenaje a Fernando Salmerón. Filosofía moral, educación e historia*, editores León Olivé y Luis Villoro, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 216.

Hasta aquí he destacado varios problemas y planteamientos sobre el concepto de la tolerancia. Aludí a las posibles respuestas relacionadas con situaciones en las cuales las personas consideran que alguna conducta daña sus convicciones morales; después, con apoyo en los usos lingüísticos del término tolerancia, se advirtió un concepto de tolerancia blanda; posteriormente me referí a teorías más fuertes sobre la tolerancia y la intolerancia. Con base en estos antecedentes en el siguiente párrafo analizaré algunas decisiones del gobierno panista y las valoraré con los conceptos de tolerancia e intolerancia, e indagaré sobre las expectativas de este sexenio y del futuro del Estado mexicano.

3. Algunas decisiones del gobierno panista

La congruencia entre las convicciones políticas y morales y los actos ha sido una característica normalmente presente en el Partido Acción Nacional (PAN). Si bien la congruencia no es un valor en sí, ofrece una cierta seguridad de que el mundo seguirá de una forma similar de como se ha presentado y permite tener una referencia precisa y sistemática para formular expectativas del desarrollo de un gobierno.

La participación decidida del PAN ha impulsado el avance democrático en la nación mexicana. Las acciones desarrolladas a lo largo de su historia, principalmente como partido de oposición, han logrado la alternancia en el poder; en ese proceso histórico ha utilizado los recursos que le son permitidos de acuerdo con su filosofía política: desde los medios de defensa legal que nunca ha despreciado a pesar de muchos descalabros, hasta las manifestaciones de protesta como la desobediencia civil y otras, por ejemplo en los estados de Chihuahua y Baja California.

En contra de las decisiones injustas, una vez agotados los recursos legales, han procedido a realizar otro tipo de acciones en contra del derecho para corregir las injusticias. Lo han dicho, lo han practicado y han tenido éxito. Como un resultado significativo en la perspectiva de la democratización se tiene en el Estado mexicano un gobierno de acción nacional a nivel federal.

El conocimiento, análisis y evaluación de algunas decisiones, acciones y expresiones públicas del

gobierno panista permiten ubicar la orientación filosófico-política-moral con la cual se conducen y formular juicios sobre la tolerancia o la intolerancia del gobierno de acción nacional.

Me referiré a algunos ejemplos conocidos referidos al ámbito moral, político, jurídico y económico. Para este objetivo consideraré situaciones en las cuales se encuentran comprometidos o involucrados personajes políticos con nombres y apellidos para abrir un espacio de reflexión sobre la actitud tolerante de los funcionarios y sus actividades oficiales como una característica de los regímenes democráticos.

3.1 *Ámbito moral*

3.1.1 Una menor de edad fue violada y embarazada en el estado de Baja California. De acuerdo con la legislación penal de aquella entidad federativa solicitó autorización para abortar, la cual fue concedida por las autoridades competentes. La práctica del aborto no pudo lograrse en virtud de la intervención de otras autoridades del PAN, incluyendo al gobernador panista, de diversas organizaciones civiles y representantes de la Iglesia Católica. Los principios, criterios y reglas de la moral sustentada por el gobierno panista no permiten la práctica del aborto; es casi absoluto el principio del respeto a la vida en todas sus manifestaciones: el embrión y el feto, bajo cualquier circunstancia, tienen derecho a la vida. La menor de edad se vio obligada a tener a su hijo.²³

Esta imposición violenta es, sin lugar a dudas, un acto de intolerancia realizado por varias personas pertenecientes o cercanas al PAN.

3.1.2 A continuación presentaré una transcripción del libro *La sexualidad prohibida. Intolerancia, sexismo y represión* de Edgar González Ruiz:

El 30 de marzo de 1997, *Proceso* publicó el artículo "Reflexiones ontoecológicas" donde Castillo Peraza criticaba el uso de los condones desde un punto de vista supuestamente ecologista, alegando que el plástico del que están hechos contamina, lo cual "los ubica en la categoría de las bolsas o de los envases para cuyo uso los ecologistas de muchos países han exigido

²³ González Ruiz, Edgar, *La sexualidad prohibida. Intolerancia, sexismo y represión*, Plaza & Janés Editores, S. A., México, 2002, p. 89.

do impuestos enormes que se destinarían a combatir la contaminación que tales productos generan”. Además, el candidato panista estigmatizaba como “condonófilos” a los usuarios del condón, olvidando que no se usan por amor al objeto mismo, sino como forma de prevención del sida y como método anticonceptivo.”²⁴

Una interpretación favorable a lo expuesto por Castillo Peraza es que se trataba de una ironía; sin embargo, su publicación coincide con la filosofía moral del PAN. Es decir, algo hay de cierto en lo publicado.

3.1.3 Se han mencionado infinidad de casos sobre decretos relativos a poner orden en diferentes aspectos de las poblaciones; así, no usar minifaldas en las oficinas de gobierno, no proferir palabras soeces o “malas palabras”, prohibir la entrada a lugares recreativos a mascotas y homosexuales, prohibición a las prostitutas a los servicios religiosos, explicando que se evitaba el paso de esas personas cuando andan vestidas con “blusas escotadas y faldas rabonas”, etcétera.²⁵

3.2 *Ámbito jurídico*

3.2.1 La intervención de Carlos Abascal, secretario del trabajo, el 6 de abril de 2001, en el Instituto Félix Rougier donde cursaba el tercer año de secundaria su hija de catorce años. Esta intervención se motivó porque la profesora Georgina Rábago encargó a sus alumnas la lectura de las obras *Aura* de Carlos Fuentes y *Doce cuentos peregrinos* de Gabriel García Márquez, en las cuales se vislumbran o sugerían escenas con desnudos femeninos. La razón expuesta por el funcionario consistió en que tenía el derecho natural como padre de familia a intervenir en la educación de su hija. La profesora fue despedida, al parecer en términos legales.²⁶

La mejor educación, se puede alegar en la doctrina sustentada por el secretario del trabajo, tiende a la formación integral del ser humano, es decir procura desarrollar las capacidades intelectuales, espirituales, físicas, emotivas y morales de los educandos y educadores. La formación integral es el fin propio

—*finis operis*— de la educación, por ello un fin diferente asignado —*finis operantis*— a la educación la pervierte. Cualquier presentación o sugerencia de las relaciones sexuales que oriente a propósitos distintos de la procreación —su fin propio— es una perversión y existe el derecho de impedirla; por lo tanto, no se debe leer cierta literatura, ver cierto tipo de películas o de obras teatrales, imágenes impresas, o cualquier otro tipo de comunicaciones susceptibles de ser calificadas de obscenas o indecentes.

El despido laboral de la profesora que leía con sus estudiantes literatura reprobada por el secretario del trabajo es también un acto de intolerancia y de imposición violenta.

3.2.2 La determinación de “toques de queda” a partir de las 21:00 horas para todos los menores de edad, en Tecate, Baja California, es una decisión violatoria de garantías individuales que protegen la libertad de desplazamiento y, además, interfiere en la esfera privada de la familia y sus integrantes.

3.2.3 La controversia constitucional planteada por la bancada panista ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las reformas y adiciones al Código Penal del Distrito Federal relacionadas con el delito de aborto. La SCJN no logró la mayoría calificada para anular las nuevas disposiciones y de esa manera en el procedimiento de controversia constitucional se confirmaron las decisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.3 *Ámbito político*

3.3.1 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en su recorrido, en los meses febrero y marzo de 2001, hacia la ciudad de México a fin de promover la incorporación de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue objeto de diversas agresiones verbales. Las declaraciones de Ignacio Loyola Vera, gobernador del estado de Querétaro, en el sentido de que no quería a los zapatistas en su estado y expresó: “Pena de muerte para los zapatistas” es otra muestra de la actitud hacia quienes no comulgan con sus ideas. El contexto fue el siguiente: “...porque aquí no puede haber más que un ejército... Y si son invasores, entonces quiere decir que son traidores a la patria; y si son traidores a la patria, merecen pena de muerte”. Agregó: “Si hay un

²⁴ *Op. cit.*, pp. 253-254.

²⁵ *Op. cit.*, pp. 35-42.

²⁶ *Op. cit.*, pp. 72-73.

governador tolerante, soy yo. Si hay un gobernador incluyente, abierto, que se arriesga a decir las cosas, a hablar con la verdad, soy yo...”²⁷

Todas estas manifestaciones son actos de repro-bación y amenazas propias de la intolerancia.

3.3.2 La conversación en corto del presidente Vicente Fox Quezada con Fidel Castro Ruz en el ambiente de la Reunión de la Cumbre en Monterrey, Nuevo León, en el mes de marzo de 2002 tenía ciertos propósitos políticos importantes en las relaciones diplomáticas internacionales. La presencia de Fidel Castro no sería bien vista por George W. Bush, presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, y así se lo hizo saber Vicente Fox a Fidel Castro en una conversación telefónica privada. Fox accedió a una solicitud —expresa o imaginada— para que no se encontraran Bush y Castro.

Las pláticas en corto son usuales en cualquier espacio de negociación, y los interlocutores asumen la escasa probabilidad de “una balconada”. En el caso se dio una plática telefónica el 19 de marzo de 2002. La calidad y la ubicación de cada uno de los conversantes queda manifestada en la transcripción publicada, hasta donde se haya podido rescatar.²⁸ Políticamente, Fox tenía la opción de hacer la solicitud a Castro; así, le pidió no hacer declaraciones sobre el episodio de la Embajada mexicana (Puertas abiertas a los cubanos); no agredir a Estados Unidos ni a Bush; que llegara más tarde y se retirara cuanto antes, que viniera el jueves, comiera y se fuera. Castro accedió, grabó la conversación, comió, se fue y la publicó el 22 de abril de 2002. Fox “chamaqueado” por imprudente.

¿Qué vino después? El voto de México en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en contra de Cuba por la imperante violación de derechos humanos. Fox tenía la posibilidad política razonable de emitir su voto en ese sentido, si estaba convencido de que se presentaba tal situación en contra de los derechos humanos en Cuba y la seguridad de la vigencia generalizada de los derechos humanos en México.

En el 2001 nuestro país había emitido voto de abstención lo cual implicó no condenar a Cuba por violación de derechos humanos; en el año de 2002, el voto fue en contra y Fox sabía que por el voto de México la decisión de la ONU sería de condena.

México decidió y puso a Cuba en la antesala de más intervenciones en aras de la gloriosa democracia norteamericana.

Cuando en el 2001 se decidió el voto de abstención en el caso de la violación de derechos humanos en Cuba, le preguntaron a Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores en aquel tiempo: “¿Tienes a ser intolerante con las personas que no tienen tus conocimientos? Probablemente sea cierto. Sí.”²⁹

3.3.3 La reacción duradera en forma evidente en contra de los medios de comunicación a propósito del viaje que realizó al viejo continente, porque resaltaban las noticias negativas, frívolas o chuscas y no las que significaban un progreso o expectativas de beneficio para la nación mexicana. Las reacciones en contra de la prensa por la forma en que se condujo en el citado viaje también constituyen actos de intolerancia.

A propósito de las manifestaciones en contra de los periodistas, Carlos Ramírez interpuso una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ésta, después de los trámites correspondientes, emitió una recomendación al Presidente de la República en los siguientes términos:

- Mantener una política de comunicación objetiva, imparcial, respetuosa y tolerante hacia los periodistas y los medios de comunicación, a fin de asegurar el más amplio respeto de las garantías de la libre expresión, así como el derecho a la información, y generar un ambiente de cordialidad, en el que se busque brindar plena credibilidad en la sociedad dentro del marco legal de un estado de Derecho.
- Y promover ante las diversas instancias del gobierno federal las medidas necesarias a fin de garantizar el irrestricto respeto a las garantías consagradas en los artículos sexto y séptimo constitucionales.³⁰

3.3.4 El beso de Fox al Papa. Entre diversas interpretaciones de Carlos Monsiváis destaco las siguientes:

²⁹ Consultar la Revista *Proceso* núm. 1276, 26 de marzo de 2001.

³⁰ Consultar Revista *Proceso* núm. 1324, 17 de marzo de 2002. Según una encuesta de la organización *Reporteros Sin Fronteras*, México ocupa el lugar 75 de 139 países en la clasificación mundial de la libertad de prensa. *El Financiero*, 24 de octubre, 2002.

²⁷ Consultar Revista *Proceso* núm. 1269, 25 de febrero de 2001.

²⁸ Consultar Revista *Proceso* núm. 1330, 28 de abril de 2002.

No se trata de un saludo, sino del entierro de una tradición. Vicente Fox es, sí, fundamentalista, porque el Estado laico le parece superfluo, y al respecto llegan tarde las encuestas, los debates, los artículos, las cartas a los periódicos, las preguntas, los comentarios, las respuestas violentas a los “jacobinos”, las aclaraciones de la Secretaría de Gobernación, toda la algarabía en torno de un reconocimiento de jerarquías. El presidente no está interesado en discutir sobre “babosadas”, para él, y el Beso al Anillo es una declaración de intenciones, lo trascendente es la incineración de las tradiciones republicanas.³¹

La imprudencia de Fox en este caso es manifiesta, debido a que al parecer se olvidó de su investidura presidencial. El sometimiento a un sistema moral rígido y dogmático es una interpretación razonable sobre esta acción.

3.4 *Ámbito de la economía*

3.4.1 Desde el punto de vista económico se ha radicalizado la dependencia práctica a las teorías y programas económicos de la globalización y al libre mercado como uno de sus ejes. Los ejemplos del nuevo aeropuerto en el vaso de Texcoco y la forma dogmática en que se defendió inicialmente por el gobierno panista, no obstante la reculada de Vicente Fox al derogar los decretos expropiatorios. En la emisión de los decretos expropiatorios no se advirtió alguna actitud de tolerancia, de respeto ante las formas de vida defendidas por los campesinos. En la primera etapa fue intolerante, en la segunda fue vencido. El Plan Puebla-Panamá, la actitud ante el Fondo Bancario para la Protección del Ahorro Bancario (Fobaproa) y el Instituto Para el Ahorro Bancario (IPAB), las decisiones macroeconómicas, así como los cuidados extremos para mantener los indicadores macroeconómicos correspondientes equilibrados, la falta de desarrollo económico a nivel familiar y personal, con la pobreza extrema en todos los lugares de la sociedad mexicana, son ejemplos de una orientación inconvencional.

Varias de las decisiones de carácter económico mencionadas y de otras de este tipo se toman desde el mundo de la globalización y las formas de interpretarlo y actuar. Se advierte, *prima facie*, un sometimiento del gobierno mexicano a los dictados del

poderío económico internacional al que recurre, casi como único camino, y sólo para subsistir.

Las decisiones y acciones anteriormente referidas, al igual que muchas otras, descubren los principios de la filosofía política y moral en las cuales se encuentran enmarcadas. La justificación se encuentra en la tradición aristotélico-cristiana-tomista que es un movimiento teórico y práctico que logra una vigencia indudable y poderosa en y por la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. No se trata de un desarrollo lineal de esta tradición, como de ninguna otra, pero se pueden encontrar algunas constantes con relación a problemas sociales, políticos y morales.³²

En la tradición de pensamiento aludida existen criterios y principios absolutos, y quien pertenece a esa tradición así los vive; en consecuencia, como dogmas no se permite la discusión acerca de ellos. No se propicia el discurso racional en tanto se tienen las conclusiones antes de la discusión; se conocen las soluciones anticipadamente para una serie de situaciones sociales y personales: sin lugar a dudas son válidas, nada hay que discutir, a los opositores sólo hay que persuadirlos o perseguirlos.

Estos y muchos otros actos de carácter político y moral muestran una actitud lejana de la prudencia con la cual deben conducirse los hombres y mujeres de Estado. La prudencia es la sabiduría práctica en el discurso público y en las decisiones estatales; las acciones de ellos perfilan de manera precisa la sociedad que pretenden sin la posibilidad de cambiar sus orientaciones filosóficas, porque constituyen dogmas, los cuales son imposibles de abandonar. La sabiduría práctica es reflexión y ponderación sobre las aspiraciones complejas de los grupos sociales en los cuales se encuentran convicciones y acciones que es necesario valorar.

Quien preside la función pública no tiene el privilegio de hacer valer a todo trance su sistema de

³¹ Consultar Revista *Proceso* núm. 1344, 4 de agosto de 2002.

³² Para el concepto de tradición de investigación dentro de una tradición de filosofía política me apoyo en MacIntyre, Alasdair. *Whose Justice? Which Rationality?*, University of the Notre Dame Press, Notre Dame, Indiana, 1988. Una tradición de investigación es más que un movimiento coherente de pensamiento; es un movimiento en el curso del cual quienes se ocupan en ese movimiento llegan a ser conscientes de él y de su dirección y en manera auto-consciente intentan ocuparse en sus debates y hacer progresar sus investigaciones. p.326. Son “parte de la conformación de un modo de vida social y moral de la cual la misma investigación intelectual fue una parte integral, y en cada una de ellas las formas de tal vida fueron incorporadas con mayor o menor grado de imperfección en las instituciones sociales y políticas que también extrajeron sus vidas de otras fuentes.” p. 349.

valores personales; existen creencias valiosas y vigentes distintas a las de él y de quienes están en el poder, y es una obligación considerarlas seriamente en las tomas de decisión.

Del libro de José Luis Ontiveros *La apología de la barbarie* destaco algunas ideas de Ezra Pound sobre la vida en los Estados Unidos de Norteamérica. Ontiveros comenta: “La figura de Ezra Pound cobra un especial significado cuando la usura se impone como la razón de Estado del capitalismo”.³³ Cita a Pound: “La usura es el cáncer del mundo”, “el poder del infierno...”, es repulsiva “del mismo modo que hace mucho tiempo que la mierda apesta y el espíritu del hombre engendra hijos muertos.”³⁴

Afirma Ontiveros:

Pese a la falta de sensibilidad hacia el fenómeno profético y mágico de la locura por parte de la sociedad estadounidense “una inmensa casa de locos” como la veía el poeta, hay en la sevicia con que fue tratado una advertencia: la usura no permite que su inmundicia sea rechazada, se venga y tortura como némesis a los pueblos y a los hombres que la combaten. La usura es un ejercicio respetable protegido por las leyes internacionales. “En verdad que la usura se ha convertido en la fuerza principal del mundo moderno”.³⁵

Para Pound, afirma Ontiveros, la usura cobra las facultades del poder político, lo absorbe y lo transforma en *usurocracia*: “Unos pocos *financieros* en libertad —para Pound— son suficientes en unas pocas generaciones para pervertir toda la prensa de una nación y decolorar su educación... Hoy se llama *democracia* a lo que en verdad es *usurocracia* y *dinastocracia* (el gobierno de las dinastías familiares en Estados Unidos), se refiere una palabra académicamente correcta, que significa: el dominio de los prestadores del dinero.”³⁶

Termina Ontiveros: “Vivimos la hora del dominio de la usura, el momento en que se enfrenta el *canto* (la belleza) y *neschek* (la corrupción).”³⁷

Todas las ideas anteriores explican y son suficientes para no comprender el fenómeno Fobaproa y la

actitud del gobierno panista de no abrir la lista de quienes aprovecharon la condonación y, en consecuencia, ratificar implícitamente que la deuda se fuera al gasto público, es decir a que se pagara con los impuestos. En “Amigos de Fox” hay sospechas de la procedencia extranjera de algunos recursos para la campaña electoral.

En el tipo de acciones, decisiones y omisiones referidas en la presente colaboración como ejemplos del gobierno panista —y sólo se trata de algunos ejemplos— subyacen dogmas peligrosos para la nación mexicana, y sobre ellas no se admiten espacios para el diálogo o el debate. El mundo no puede ser de otra manera, piensan sus principales dirigentes. Lo anterior da cuenta y razón del estado de madurez intelectual, política y moral de la forma de gobernar, en función de la tolerancia.

La esperanza de vivir en un mundo de tolerancia en la nación mexicana se puede calcular en diferentes futuros y bajo ciertas condiciones. Así, a corto plazo marcado en función de éste y el siguiente sexenio. Quizá con los antecedentes inmediatos de un partido político de alternancia en el poder, con poca experiencia, ubicado en una ideología con criterios y principios inamovibles en cuestiones morales, políticas y filosóficas, y sujeto a una economía globalizadora que lo hace incapaz de buscar con audacia otras formas de avanzar con los recursos propios, la esperanza anhelada es bastante improbable. Es más, se percibe el riesgo de mayores y humillantes exigencias globalizadoras dictadas por las potencias usurocráticas.

4. Epílogo

Ahora, al final de esta participación me pregunto acerca de los motivos de la intolerancia o ¿por qué la intolerancia? Cualquiera de ellas, la salvaje o la relacionada con sistemas de valores. Al respecto asocio las ideas de Erasmo de Rotterdam expuestas magistralmente en *Elogio de la locura* y también las de Paul Tabori en el repaso presentado en *La historia de la estupidez humana*. En ellos se relacionan los prejuicios, la ignorancia y la intolerancia con la estulticia.

Ni los prejuicios, ni la ignorancia ni la estulticia son condición necesaria de la intolerancia, pero cuando ésta se actualiza, por ahí rondan los prejuicios, la ignorancia o la estulticia. Parece que la única forma

³³ Ontiveros, José Luis, *Apología de la barbarie*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1987, p. 131.

³⁴ Ontiveros, José Luis, *op. cit.*, p. 132.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*, p. 133.

³⁷ *Ibidem*.

de vencer a la intolerancia y a sus acompañantes es la educación de los niños y las niñas. ¿Cuál sería la educación? Cito a Paulo Freire, para concluir:

¿Cómo querer explicar la miseria, el dolor, el hambre, la ignorancia, la enfermedad crónica, diciendo cínicamente que así es el mundo; que unos trabajan más, con eficiencia, y por eso tienen más, y que es preciso tener paciencia, pues algún día las cosas cambiarán?

Hay una inmoralidad radical en la dominación, en la negación del ser humano, en la violencia dirigida a

él, que contagia cualquier práctica restrictiva de su plenitud y la hace inmoral también.

Inmoral es la dominación económica, inmoral es la dominación sexual, inmoral es el racismo, inmoral es la violencia de los más fuertes hacia los más débiles. Inmoral es el mando de las clases dominantes de una sociedad sobre la totalidad de otra, que se vuelve para ellos puro objeto, con mayor o menor dosis de convivencia de los otros.

La educación para la liberación, ...tiene como imperativo ético la desocultación de la verdad.”³⁸

³⁸ Freire, Paulo, *Política y educación*, traducción de Stella Mastrángelo, Siglo Veintiuno Editores, S. A. de C. V., México, 1996, p. 102.